

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**ASOCIACION CENTRO MAYA,
CONTIGUO A LAS CUEVAS ACTUN KAN SANTA ELENA PETEN
INFORME DE AUDITORIA
A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

RESUMEN GERENCIAL

ANTECEDENTES

La Asociación Centro Maya, se constituyó en el año 1999, con el propósito de promover el desarrollo integral de las comunidades, el desarrollo eficiente de los sistemas de producción, mantener y enriquecer las bases de los recursos naturales, desarrollando sistemas de uso de la tierra que sean socioeconómicamente viables y ecológicamente sostenibles para contribuir a promover el desarrollo social, productivo y económico del país y mejorar el nivel de vida de las generaciones actuales y futuras, con el apoyo financiero del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén. Su domicilio se encuentra ubicado contiguo a las Cuevas de Actún Kan, en el municipio de Santa Elena, departamento de Petén.

Su naturaleza jurídica y el fundamento legal de creación, se encuentra normado en la Escritura Pública número 57 autorizada por el Notario Irving Estuardo Aguilar Mendizábal, faccionada el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve (31-07-1999), en la que consta la constitución de dicha Asociación, e inscrita en el Registro Civil del municipio de Flores, departamento de Petén, en la partida número 20-99, folio 325 y 326, del libro 5 de Personas Jurídicas. Se rige por lo que establece el artículo 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala que reconoce el derecho de asociación, así como por lo que establece el artículo 15 numeral 4 del Decreto Ley 106 Código Civil; es una entidad de naturaleza civil, no lucrativa, apolítica, de carácter social y con personalidad jurídica. Además se rige por sus estatutos, así como el propósito de financiar programas de desarrollo económico y social que realizan las organizaciones no lucrativas del sector privado y las que reciben o administran fondos públicos, sujetas a las disposiciones del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia No. A5-166.

Los fines y objetivos de la Asociación son: Promover y desarrollar sistemas de producción que contribuyan al incremento de la productividad y la diversificación agropecuaria para mejorar el nivel nutricional e incrementar los ingresos económicos de los comunitarios sobre la base del uso, manejo y aprovechamiento racional del recurso suelo, Promover el uso, manejo aprovechamiento y recuperación de los recursos forestales, desarrollando modelos sostenibles de producción para generar alternativas de ingreso económico a la población y conservar el medio ambiente, Promover el uso, manejo y aprovechamiento racional del recurso hídrico, para fortalecer e incrementar la producción agropecuaria, hidrológica y forestal, con el objeto de incrementar los ingresos económicos de la población y la conservación del medio ambiente; Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones comunitarias en función de la producción, comercio y servicios fomentando la agroindustria, el uso y manejo racional del crédito, la identificación de mercados y el acompañamiento técnico y en comercialización, generando alternativas de ingresos económicos para la población; Establecer un programa de educación que contribuya a capacitar a las poblaciones en los temas de educación ambiental, agropecuaria, forestería, hidrobiología y en desarrollo empresarial para consolidar los procesos productivos sostenibles y compatibles con el ambiente, Gestionar y obtener fondos de diferentes fuentes y adicionalmente podrá generar y obtener ingresos por los servicios que preste; Actuar como ente ejecutor coordinador o consultor de los diferentes sectores, entidades y organizaciones presentes en el departamento de Petén u otras regiones del país y fuera de él, que estén vinculados con el desarrollo sostenible; Realizar investigaciones y transferir diferentes tecnologías y sistemas que permitan la incorporación de prácticas innovadoras para la agricultura regenerativa agropecuaria e hidrobiológica y un manejo sostenible del bosque; Orientar y promover el desarrollo técnico y productivo; Transferir tecnologías y capacitar a los productores para que puedan aprovechar racionalmente los recursos naturales; Otros fines que apruebe la Asamblea General y que sean congruentes a los objetivos de la asociación con los presentes estatutos y las leyes vigentes.

La Asociación, es una entidad privada, civil, no lucrativa, apolítica y sin distingos religiosos, orientada a promover el desarrollo integral de las comunidades, el desarrollo eficiente de los sistemas de producción, mantener y enriquecer las bases de los recursos naturales, desarrollando sistemas de uso de la tierra que sean socioeconómicamente viables y ecológicamente sostenibles, para contribuir a mejorar el nivel de vida de las generaciones actuales y futuras.

Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos; las disposiciones establecidas en el Decreto 02-2003

del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario, su estructura en forma general está integrada: a) Asamblea General que es la autoridad máxima de la entidad conformada por los miembros fundadores, que le corresponde dictar las diferentes políticas administrativas y financieras. b) La Junta Directiva es el Órgano Ejecutivo y Administrativo se encuentra integrada por un Presidente, quien ejerce su Representación Legal y director de la asociación, Vice-presidente, Secretario, Tesorero, Vocal.

La Asociación Centro Maya, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2008 administró fondos de diferentes proyectos con el Consejo Departamental de Desarrollo del Petén, por un monto de CUATRO MILONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 4,031,305.56).

Durante el año 2008, funcionó con los ingresos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén, para la ejecución de las distintas obras de infraestructura y proyectos productivos por medio de los convenios que se celebran entre las partes, de los cuales ascienden a CUATRO MILONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS(Q. 4,031,305.56), ejecutándose el 97% equivalente a CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS. (Q. 4,025,044.85) en obras de infraestructura y proyectos productivos, la diferencia corresponde a la retención del 5% sobre el anticipo que la ONG efectúa a las constructoras, y al liquidar el proyecto es reintegrado este cinco por ciento.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Efectuar Auditoría Gubernamental integrada con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles y en la obtención de resultados.

Determinar que la Asociación Centro Maya, cumpla con las políticas y normas en la ejecución de obras o proyectos realizados, con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén, y otros.

Evaluar si la información financiera de los Proyectos se presenta razonablemente, en todos los aspectos durante el período auditado, de acuerdo con normas de auditoría gubernamental y de acuerdo con los requisitos de los respectivos convenios celebrados con el Consejo Departamental de Desarrollo del Peten.

Comprobar que los ingresos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Peten, administrados por la Asociación, se encuentren trasladados y registrados en Caja Fiscal de forma adecuada y oportuna.

Verificar que los recursos asignados para la realización de proyectos, sean utilizados en forma eficiente, para beneficio de las comunidades.

Evaluar posibles irregularidades y/o fraudes cometidos por Directivos y empleados.

Establecer si las obras ejecutadas, cumplieron con los aspectos legales aplicables.

ALCANCE DE AUDITORÍA

RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Existen recomendaciones de auditoría anterior, las cuales están en el proceso de cumplimiento.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOSE ANTONIO PINEDA MORALES	PRESIDENTE	01/01/2008	31/12/2008
2	OSCAR ERNESTO RIVAS POLANCO	TESORERO	01/01/2008	31/12/2008
3	AXEL OSWALDO MONTERO ALDANA	CONTADOR GENERAL	01/01/2008	31/12/2008